

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.**

30 de Abril del 2014

**FUNDAMENTOS DE LAS MATERIAS SOMETIDAS A VOTACIÓN
Y CONOCIMIENTO DE LOS ACCIONISTAS**

- 1) Conocer y pronunciarse sobre la memoria, balance general, estados de ganancias y pérdidas e informe de auditores externos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2013;

Los Estados Financieros e informe de los auditores se encuentran disponibles en sitio web de la Compañía y en Memoria Anual 2013

- En conformidad a la Ley de Sociedades Anónimas en su artículo 76 y demás disposiciones legales, los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 de Telefónica Móviles Chile S.A. e informe de auditores se encuentran publicados en el sitio Internet de la sociedad a partir del 1 de abril de 2013, información a la cual se podrá acceder directamente mediante el siguiente hipervínculo: <http://www.telefonicachile.cl/inversionistas/pagina/93/Estados-financieros-FECU/>
 - La memoria anual se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad ubicadas en Providencia 111 y en el sitio Internet de la sociedad en el siguiente link :
<http://www.telefonicachile.cl/inversionistas/pagina/44/Memoria-Anual/>
- 2) Aprobar la distribución de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2012 y reparto de dividendos;

El Directorio de Telefónica Móviles Chile S.A. acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas lo siguiente:

- Aprobar como dividendo definitivo, el monto ya repartido en diciembre 2013 como dividendo provisorio de \$505 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2013.
- Que se faculte ampliamente al directorio para que, con cargo a las ganancias acumuladas al 2013, defina y acuerde el pago de uno o más dividendos eventuales, por los montos y en las fechas que estime, y hasta la fecha de la próxima junta ordinaria de accionistas, por un total a distribuir no superior a las ganancias acumuladas, y siempre que exista disponibilidad de caja.

Cabe recordar, que la utilidad del ejercicio 2013 alcanzó la cifra de \$93.222.269.233. En el mes de diciembre 2013 se repartió un dividendo provisorio de \$59.603.202.720, equivalente a \$505 por acción con cargo a las utilidades del ejercicio 2013. El dividendo antes señalado corresponde al 63,9% de la utilidad del ejercicio, por tanto da cumplimiento la política de dividendos informada a la Junta de Accionistas de abril 2013, que establece que es intención del Directorio distribuir al menos el 30% de las utilidades del ejercicio, teniendo en consideración el plan financiero de la compañía.

- 3) Designar los auditores externos independientes que examinarán la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Telefónica Chile S.A. para el ejercicio del año 2014;

Conforme los Art. 52 y 59 de la Ley 18.046, el Of. Circular N° 718 de feb. de 2012 y el Of. Circular N° 764 de dic. de 2012, hemos recibido para el período abril 2014 - abril 2015 las siguientes cotizaciones de empresas auditoras: Ernst & Young un presupuesto de \$340 millones anual para todo el grupo de empresas de Telefónica Chile, de los cuales \$89,4 millones se destinan a Telefónica Móviles y sus filiales y Pricewaterhouse un presupuesto de \$500 millones anual, para todo el grupo de empresas de Telefónica en Chile, incluyendo a Telefónica Móviles S.A.. Teniendo en consideración las propuestas anteriores, se propone a la junta la designación de Ernst & Young (E&Y) como firma de Auditores Externos de Telefónica Chile S.A. y sus filiales para el período abril 2014 - abril 2015, por las siguientes razones:

(i) el costo anual de E&Y es menor al presupuesto de PWC, (ii) la empresa y sus profesionales poseen experiencia en compañías de similar tamaño, complejidad y en la industria de telecomunicaciones, tanto en Chile como en Latam (iii) llevan 8 años como empresa auditora de la compañía, no obstante se ha aplicado la política de rotación del socio de auditoría cada 5 años, el socio actual lleva 3 años en sus funciones, iv) La Administración ha evaluado satisfactoriamente el trabajo de E&Y

- 4) Informar sobre los gastos del directorio del año 2013;

En el año 2013, no se registraron gastos de representación y viáticos asociados al Directorio de Telefónica Móviles Chile S.A.

- 5) Informar la Política de Dividendos para el ejercicio 2014 y siguientes;

Se propone mantener la Política de Dividendos, que contempla lo siguiente:

- Respecto al ejercicio 2014 y siguientes, es intención del Directorio distribuir al menos el 30% de la utilidad líquida distribuible generada durante el año respectivo.
- Mediante el reparto de dividendos provisorios durante el año y un dividendo definitivo durante el año siguiente al cierre del ejercicio, el que será propuesto a la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente. El monto del dividendo será determinado en base a las utilidades del período que corresponda.
- La forma de pago será anunciada en su oportunidad conforme a las normas aplicables vigentes.

- Lo señalado anteriormente, corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento quedará supeditado a las utilidades que se obtengan y la situación financiera de la Compañía.

6) Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas en el ejercicio 2013, según ley 18.046 Art. 147 y siguientes

Durante el año 2013, no se registraron operaciones fuera de las operaciones descritas en la Política de Habitualidad de la Empresa, que influyan significativamente en las operaciones o resultados de la Compañía. Materia expuesta en la Memoria Anual 2013 que se encuentra a disposición de los accionistas conforme a lo indicado en los puntos precedentes

7) Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular N° 1494 de la Superintendencia de Valores y Seguros;

Durante el año 2013, no se registraron costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicaciones

8) Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediera; y

Se propone publicar, si la administración lo requiere, los próximos avisos de citación a juntas de accionistas, anuncio de dividendos y otros, en el diario electrónico "La Tercera.com" por ser un medio de amplia cobertura.

9) Conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la junta ordinaria de accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

Cualquier tema que entre en esta categoría será debidamente informado y documentado en la junta de accionistas.

SISTEMAS DE VOTACIÓN EN JUNTAS.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 64 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 273, de 13 de enero de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se propondrá a los accionistas que asistan a las Juntas, que salvo que se acuerde por unanimidad de ellos que la votación respecto de cada punto se realice por aclamación, se utilizará el sistema de votación "por papeleta", a que se refiere la Sección I.A. de la referida norma. En caso que la votación se deba realizar mediante papeleta, se utilizarán las papeletas que se les entregarán a los asistentes al momento de la votación, las cuales se deben completar con el nombre del accionista y el número de acciones que éste posee en cada serie de acciones.